

Anserma, 2 de octubre de 2024



Cámara de Comercio  
de Manizales por Caldas  
Nit. 890.801.042-6

A continuación, se presenta el inventario de libros de comercio de empresarios inscritos que no han sido reclamados y que ya han cumplido su tiempo de retención y serán eliminados en los siguientes treinta (30) días:

Nombre de la empresa	Mat./ Insc	Destinación del Libro	No. de Registro	Fecha del Registro	Cantidad de Hojas
PROYECTOS GAMBOA S.A.S ZOMAC	211462	Libro registro de accionistas	116278	12/01/2021	20 hojas
		Libro de asamblea general	116277		100 hojas

Dicha eliminación se realizará de acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 126 del Decreto 2649 de 1993, según el cual: *“Las Autoridades o entidades competentes pueden proceder a destruir los libros presentados para su registro que no hubieren sido reclamados pasados cuatro (4) meses de su inscripción”*.

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

### SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador +57(6) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231  
· Línea de trámites registrales +57(6) 896 2121 · +57 312 235 0579